



COOPERATIVAS DE TRABAJO: Cuando se unen las figuras de socio y de trabajador

Las cooperativas forman parte del entramado económico de España, bajo su particular articulado y forma de gestión. Baleares no es una excepción a la regla, si bien no tienen entre nosotros el arraigo y la tradición de la que sí gozan en otras comunidades, como Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana o Madrid, entre otras

TONI TRAVERIA

En el caso de las cooperativas de trabajo asociado, explica el presidente de la Unió de Cooperatives de Treball Associat de les Illes Balears (UCTAIB), Joan Manuel Mulet, "éstas tienen un modelo de gestión empresarial, según el cual uno/a no puede ser socio/a si no es además trabajador/a de la cooperativa en cuestión. Este hecho, la confluencia de la figura de socio y de trabajador en la misma persona, conlleva por lo general un grado de implicación y de compromiso muy destacable. Por otra parte, no diré que en un momento dado no pueda surgir un problema, porque las relaciones humanas son siempre complejas, pero pesa mucho más el aspecto positivo".

A la hora de analizar el papel de las cooperativas de trabajo en Baleares (entre las que destacan, con mucha diferencia sobre el resto, las del área de enseñanza), cabe significar dos puntos de inflexión: por un lado, la aparición de la figura de las microcooperativas (esta denominación entre las cooperativas más pequeñas sólo se ha acuñado en nuestra Comuni-

dad) gracias a la ley autonómica de 2019 que las promovía; por otro, la nueva ley autonómica de cooperativas, aprobada en marzo de 2023, con los votos favorables de todos los grupos políticos, excepto la abstención de VOX.

En la nueva ley, según Mulet, "se condensa la esencia de la ley de 2003 con la de 2019 de microcooperativas. En nuestra opinión, es una buena ley, que promueve las reformas necesarias que establecen un marco jurídico en el que la cooperativa es la sociedad que permite el progreso no sólo de las personas, sino de la sociedad en general, creando empleo digno, estable y de calidad a la vez que promueve un cambio de modelo hacia la economía social".

¿Cuál es la realidad del momento actual para las cooperativas? Las cooperativas de trabajo asociado, como tales han quedado, en un punto de estancamiento al proliferar de un modo muy notable en nuestra Comunidad las denominadas microcooperativas, que -por otro lado- no dejan de ser cooperativas. En las microcooperativas pueden tener entre dos y diez miembros, y tiene un plazo, fijado por ley, de siete años para pasar a ser cooperativas. "Considero -apunta Mulet- que una microcooperativa es una cooperati-

va incipiente. En una época como la actual, en la que se generan muchos nuevos nichos de mercado con todo lo relacionado con la tecnología y las *start-up*, han ganado mucho protagonismo, pero con el tiempo acabarán siendo cooperativas; a ello deben aspirar a partir de un lógico crecimiento". A su lado, Catibel de la Fuente, técnica de orientación de UCTAIB, añade: "A la hora de la gestión administrativa, las microcooperativas son mucho más sencillas y ágiles. Por ejemplo, para constituir una cooperativa se requieren 60 días, para las microcooperativas con 15 son suficientes. Por otra parte, el silencio administrativo en el caso de las cooperativas es

El trabajo cooperativo acostumbra a ser de calidad, estable y fijo»

JOAN M. MULET
Presidente de la Unió de Cooperatives de Treball Associat de les Illes Balears



215

Cooperativas de trabajo asociado en la actualidad (incluye microcooperativas): **169** en Mallorca, **22** en Menorca, **24** en Ibiza.

10

Cooperativas de trabajo constituidas desde 2019 (no incluye microcooperativas).

negativo; sin embargo, para las microcooperativas es positivo".

Se hable de cooperativas de cualquier sector o se hable de microcooperativas, lo cierto es que en cualquier entidad de ese calibre se exponen con orgullo (y la idea es que se apliquen en la práctica, claro está) los denominados 'principios cooperativos', a saber: adhesión voluntaria y abierta; gestión democrática; participación económica de los socios; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas; e interés por la comunidad.

Así las cosas, el perfil de la persona integrada en una cooperativa se corresponderá -según Joan Manuel Mulet- con "una persona trabajadora, no sólo implicada y

comprometida con su trabajo individual sino con la mirada puesta en la colectividad y, en definitiva, una persona que valorará el trabajo como algo más que un empleo". Un trabajo que acostumbra a ser de calidad, estable y fijo, en la mayoría de los casos.

Las cooperativas de trabajo asociado (también las microcooperativas), igual que las cooperativas de cualquier sector o ámbito, se rigen tienen como principales órganos de gobiernos las asambleas (ordinarias y extraordinarias) y el Consejo Rector. Por ley, al menos una vez al año es obligatoria la celebración de una asamblea ordinaria; las asambleas extraordinarias no tienen un límite numérico definido; en lo que respecta al Consejo Rector, es el órgano



Joan Manuel Mulet, nuevo presidente de UCTAIB

Asegura que su mandato mantendrá una línea de continuidad con respecto al trabajo de su antecesora, Malena Riudavets

La Unió de Cooperatives de Treball Associat de les Illes Balears (UCTAIB) es una organización empresarial plurisectorial que representa a las cooperativas de trabajo de las Islas Baleares. Surgió en 1986 ante la necesidad de crear un marco de referencia común para defender los intereses del colectivo de las cooperativas de trabajo asociado y mejorar su gestión socio-empresarial. A través de las distintas cooperativas que integran UCTAIB, tiene en la actualidad unos 800 socios.

Desde el 23 de mayo, el nuevo presidente es Joan Manuel Mulet (Palma, 1970), que, tras 12 años, releva en el cargo a Malena Riudavets. Profesor de secundaria en el colegio Sant Felip Neri de Palma, también es presidente de la cooperativa de enseñanza Gorg Blau, que integra a ese centro.

— ¿Cómo definiría UCTAIB? ¿Cuál es su función?

— UCTAIB es la casa de todas las cooperativas de trabajo, en el sentido de que nuestra entidad está abierta a todo el mundo que requiera de nosotros. También se podría definir como la 'patronal' (entre comillas) de las cooperativas de trabajo, si bien ésta definición no me gusta tanto como la primera.

— ¿Cuáles son los principales retos que afronta en su mandato?

— Se trata básicamente y sobre todo de dar continuidad al trabajo hecho en UCTAIB hasta ahora, que entiendo que ha sido positivo, y darle un impulso. En este sentido, nos proponemos seguir trabajando para dar visibilidad al mundo cooperativo, y en especial a las cooperativas de trabajo. Queremos que la sociedad nos conozca más y mejor. Igualmente, queremos posicionarnos en el mercado empresarial como una forma muy válida de empresa, en la que prima el capital humano por encima del capital económico. Además de todo ello, queremos ser conocidos y reconocidos por las instituciones. Con el cambio de Govern, tendremos que empezar de cero en este sentido.

52

Microcooperativas de trabajo creadas en Baleares desde 2019: **41** en Mallorca, **7** en Menorca, **4** en Ibiza.

PUESTOS DE TRABAJO

60% mujeres
40% hombres

PUESTOS DE DIRECCIÓN Y PRESIDENCIA

50% mujeres
50% hombres

encargado de gestionar el día a día de la cooperativa: compras-ventas, turnos de trabajo, organización... El Consejo Rector es elegido por los socios democráticamente.

Al constituirse una cooperativa (o microcooperativa), los socios deben hacer una aportación inicial de 1.803 euros, cantidad que se irá incrementando con el paso del tiempo. El personal de la cooperativa tiene un sueldo asignado mensualmente, del mismo modo que lo más habitual entre este tipo de sociedades es la reinversión de los beneficios generados durante el año.

Otra característica diferencial de las cooperativas (en este caso, de las cooperativas de trabajo asociado) es el papel relevante de las mujeres. Así, como empleadas (son datos aproximados) ocupan del or-

den del 60% del total de la plantilla de trabajadores; en lo referido a puestos de dirección y presidencia, están (son estimaciones de UCTAIB) en absoluta paridad: 50% para mujeres, 50% para hombres.

La asamblea ordinaria aprobó el presupuesto de 180.000 euros para 2023

El pasado martes, 27 de junio, se celebró la asamblea ordinaria de la Unió de Cooperatives de Treball de les Illes Balears (UCTAIB). Entre los distintos puntos del orden del día, estaban la aprobación de las cuentas del ejercicio 2022 (con saldo favorable de 40.000 euros) y el presupuesto para 2023, que asciende a 180.000 euros. Ambas cantidades fueron aprobadas por los miembros de la asamblea.



Joan Manuel Mulet, en la sede de UCTAIB | G. Bosch